



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/785/2014

Folio INFOMEX: 00003714

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/071-00003714

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las dieciocho horas con nueve minutos, del día dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, se tuvo al peticionario **Angel Hernández**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Angel Hernández**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información:**

a)El Ayuntamiento cuenta con un comparativo de ingresos proyectados y reales.

En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital.

Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.” (Sic). -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio



de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer vía electrónica por el peticionario **Angel Hernández**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas otorgadas, por los titulares de las **Direcciones de Programación y Finanzas** de este municipio, mediante los oficios **DP/-SPP-016-2015** y **DF/0044/2015**, respectivamente, los cuales se adjuntan en copias simples para que formen parte integrante del presente acuerdo. Documentos Públicos, en los cuales se advierte, que esas Dependencias, son las que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en los artículos 94 y 66, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Angel Hernández**, consistente en **"...El Ayuntamiento cuenta con un comparativo de ingresos proyectados y reales...."** (sic). Respuesta que remite en términos de los oficios señalados con antelación y anexos constantes de tres (3) hojas útiles, documentos en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición de la interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. También dígamele al solicitante que la información de su interés puede ser consultada en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado en el artículo 10, fracción I, inciso n) Información sobre todos los ingresos de los sujetos obligados, Rubro "Ingresos del Municipio". http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&art=10&frac=1.

TERCERO. De igual forma hágasele saber al interesado **Angel Hernández**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, Col. Atasta de Serra, de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----.

CUARTO. Hágase saber a la solicitante **Angel Hernández**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | motor del cambio

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia y 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----.

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----.

SEPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----.

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Enrique Maldonado Prado con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veinte de enero del año dos mil quince.----- Cúmplase.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/785/2014

Folio INFOMEX: 00003714.

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/071-00003714.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

OFICIO No. DP-SPP-016-2015
Villahermosa, Tabasco a 8 de enero 2015

**DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención al Oficio COTAIP/0053/2015, de fecha 7 de enero de 2015, mediante el cual expone la petición del interesado **Angel Hernández**, quien solicita la información siguiente:

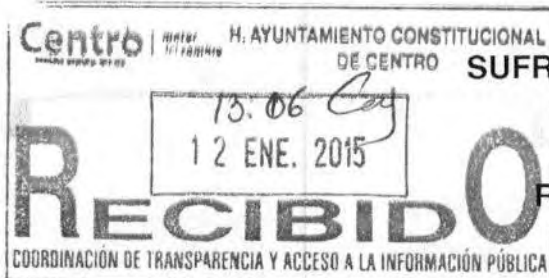
- a) El ayuntamiento cuenta con un comparativo de ingresos proyectados y reales. En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en forma digital.

Al respecto le comunico que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia del Municipio de Centro, en la sección de ingresos del Municipio referente al ejercicio concluido 2013, en la liga:

http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&inc=n&anio=2013

De igual forma se anexa la información solicitada en medio impreso y en archivo electrónico para mejor proveer.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ROGELIO MORALES MARTÍNEZ
DIRECTOR**



C.c.p.Lic. José Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.
M. A. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo y Minutario.

MUNICIPIO DE CENTRO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Devengado	Modificado	Recaudado	Avance de Recaudacion/Estimación
Impuesto sobre los Ingresos					
Sobre Espectaculos Publicos no gravados por el IVA	1,200,000.00	1,855,982.01		1,855,982.01	154.67%
Impuesto sobre el patrimonio					
Predial					
Urbano	91,500,000.00	94,888,629.53		94,888,629.53	103.70%
Rustico	4,000,000.00	6,559,124.88		6,559,124.88	163.98%
Impuestos de Ejercicios anteriores Urbano	29,000,000.00	29,113,721.92		29,113,721.92	100.39%
Impuesto de Ejercicios anteriores rustico	1,700,000.00	2,404,017.60		2,404,017.60	141.41%
Traslacion de dominio de bienes inmuebles					
Urbano	52,000,000.00	60,297,125.92		60,297,125.92	115.96%
Rustico	8,000,000.00	14,365,356.81		14,365,356.81	179.57%
Accesorios de Impuestos					
Recargos	3,500,000.00	12,854,388.19		12,854,388.19	367.27%
Gasto de Ejecución	1,000,000.00	1,800,077.36		1,800,077.36	180.01%
Actualizacion del predial Urbano	2,500,000.00	1,769,729.00		1,769,729.00	70.79%
Actualizacion del predial Rustico	100,000.00	142,463.26		142,463.26	142.46%
Actualizacion de Traslado de dominio Urbano	200,000.00	221,100.66		221,100.66	110.55%
Actualizacion de Traslado de dominio Rustico	100,000.00	71,044.86		71,044.86	71.04%
TOTAL DE IMPUESTO	194,800,000.00	226,342,762.00		226,342,762.00	116.19%
DERECHOS					
Lineencias y permiso para construccion	4,000,000.00	4,922,545.65		4,922,545.65	123.06%
Licencia ara fraccionamientos y lotificacion de terrenos de la propiedad municipal	4,000,000.00	2,154,955.30		2,154,955.30	53.87%
Por servicios Municipales de obras	1,000,000.00	1,043,658.23		1,043,658.23	104.37%
Expedición de títulos de terrenos municipales	2,700,000.00	4,870,745.19		4,870,745.19	180.40%
Servicios, registros e inscripciones	200,000.00	225,878.40		225,878.40	112.94%
De los servicios colectivos	7,200,000.00	10,173,933.65		10,173,933.65	141.30%
Accesorios de los Derechos					
Recargos	5,000,000.00	5,164,010.97		5,164,010.97	103.28%
Gasto de Ejecución	100,000.00				0.00%
Otros Derechos					
De las autorizacion para la colocacion de anuncios y carteles o realizacion de publicidad	6,000,000.00	7,952,904.08		7,952,904.08	132.55%
Servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	70,000,000.00	59,353,003.32		59,353,003.32	84.79%
Derecho de agua de ejercicios anteriores	23,000,000.00	29,219,591.64		29,219,591.64	127.04%
Derechos por servicios catastrales	2,000,000.00	2,704,832.46		2,704,832.46	135.24%
Servicios de mantanzas en los rastroos municipales	120,000.00	114,166.86		114,166.86	95.14%
Autorizacion por la ocupación en la via pública y sitios públicos	2,200,000.00	2,494,634.22		2,494,634.22	113.39%
Estacionamientos, parquímetros/estacionometros	200,000.00				0.00%
Derechos por servicios municipales					
Derechos por servicios de salud	1,000,000.00	1,007,368.56		1,007,368.56	100.74%
Concesiones y/o contratos administrativos					
Servicios turísticos municipales	250,000.00	171,962.88		171,962.88	68.79%
Las demas que señale la ley	15,000,000.00	19,486,759.79		19,486,759.79	129.91%
TOTAL DE DERECHOS	143,970,000.00	151,060,951.20		151,060,951.20	104.93%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE					
Arrendamiento y explotacion de bienes del Municipio	1,000,000.00	1,772,002.52		1,772,002.52	177.20%

MUNICIPIO DE CENTRO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Devengado	Modificado	Recaudado	Avance de Recaudacion/Estimación
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	2,500,000.00	753,354.44		753,354.44	30.13%
Otros productos que generan ingresos corrientes					
Productos financieros	2,500,000.00	6,103,350.24		6,103,350.24	244.13%
TOTAL DE PRODUCTOS	6,000,000.00	8,628,707.20	-	8,628,707.20	143.81%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE					
Incentivos derivados de la colaboración fiscal					
Multas administradas federales no fiscales					
Multas Federales	2,000,000.00	4,517,539.06		4,517,539.06	225.88%
Multas					
Multas municipales	3,000,000.00	8,274,308.06		8,274,308.06	275.81%
Indemnizaciones					
Indemnizaciones por cheques devueltos		1,589.20		1,589.20	n/a
Indemnizaciones por daños causados	200,000.00	465,256.68		465,256.68	232.63%
Reintegros	100,000.00	499,780.03		499,780.03	499.78%
Accesorios de Aprovechamientos					
Actualización de multas federales	80,000.00	128,355.98		128,355.98	160.44%
Actualización de multas municipales	25,000.00	33,242.39		33,242.39	132.97%
Otros aprovechamientos					
Donativos	500,000.00	526,100.00		526,100.00	105.22%
Gasto de Ejecución	80,000.00	312,085.52		312,085.52	390.11%
Recargos					
Remanente					
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS	5,985,000.00	14,758,256.92	-	14,758,256.92	246.59%
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	350,755,000.00	400,790,677.32	-	400,790,677.32	114.27%
Participaciones	968,348,000.00	1,209,401,275.00		1,209,401,275.00	124.89%
TOTAL DE PARTICIPACIONES	968,348,000.00	1,209,401,275.00	-	1,209,401,275.00	124.89%
Aportaciones Federales					
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal	37,398,000.00	42,127,546.00		42,127,546.00	112.65%
Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento Municipal	288,390,000.00	309,751,322.00		309,751,322.00	107.41%
TOTAL DE APORTACIONES FEDERALES	325,788,000.00	351,878,868.00	-	351,878,868.00	108.01%
Convenios					
Caminos y Puentes federales	34,544,000.00	37,044,188.06		37,044,188.06	107.24%
Parques y Jardines	36,000,000.00	36,639,916.29		36,639,916.29	101.78%
Convenio de coordinación para la transferencia de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales	228,000,000.00	238,793,848.60		238,793,848.60	104.73%
Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social Ramo Administrativo 20					
Otros					
Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas					
Prodder		5,555,079.00		5,555,079.00	n/a
Programa al Rescate Espacios Públicos		3,782,913.00		3,782,913.00	n/a
Sernapam		4,360,635.30		4,360,635.30	n/a
Apazu		92,482,737.00		92,482,737.00	n/a
Prosanear					
Fopedep		9,000,000.00		9,000,000.00	n/a
Agua Limpia					
Programas Regionales		5,000,000.00		5,000,000.00	n/a
Convenio Paigpi		93,800.00		93,800.00	n/a

MUNICIPIO DE CENTRO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Devengado	Modificado	Recaudado	Avance de Recaudacion/Estimación
Habitat		9,782,484.00		9,782,484.00	n/a
Sermanat		11,640,000.00		11,640,000.00	n/a
Inmujeres		240,000.00		240,000.00	n/a
Conaculta		12,500,000.00		12,500,000.00	n/a
Protar		5,830,600.00		5,830,600.00	n/a
Infraestructura Hidraulica		2,874,327.00		2,874,327.00	n/a
Fondo Metropolitano		18,096,848.96		18,096,848.96	n/a
Conade		6,900,000.00		6,900,000.00	n/a
Emprestito BANOBRAS		-			
Emprestito FAIS		-			
TOTAL DE CONVENIOS	298,544,000.00	500,617,377.21	-	500,617,377.21	167.69%
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	1,592,680,000.00	2,061,897,520.21	-	2,061,897,520.21	129.46%
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS	1,943,435,000.00	2,462,688,197.53	-	2,462,688,197.53	126.72%

Villahermosa, Tabasco., a 15 de enero de 2015.
No. Oficio DF/0044/2015
Asunto: Respuesta de solicitud de información.


Dra. en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente.

En atención a su Oficio número: COTAIP/0054/2015, de fecha 07 de enero de 2015, deducido del Expediente número: COTAIP/785/2014, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el número de Folio: 00003714 presentada a través del Sistema Infomex-Tabasco por el interesado **Angel Hernández**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 Bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

Relativo a la información requerida por el interesado **Angel Hernández**; **“Por este medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información:**
a) El Ayuntamiento cuenta con un comparativo de ingresos proyectados y reales.
En caso de contar con dicha información le solicito me remita una copia en formato digital.
Sin mas por el momento reciba un cordial saludo.”... (Sic).

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet www.villahermosa.gob.mx en el apartado de Transparencia, Artículo 10 Fracción I, inciso n) Información sobre todos los ingresos de los sujetos obligados, en el rubro “Ingresos del Municipio”.

Atentamente


C.P. Everardo Nadal Villafuerte
Director de Finanzas

